



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez rinde su Sexto Informe frente a la CDHEZ

La Dra. en Derecho Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) rindió su Sexto Informe de Actividades correspondientes al periodo 2021, en el marco del 29 aniversario de la creación del Organismo Defensor de Derechos Humanos en la entidad.

En su mensaje, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez afirmó que, a lo largo de los seis años de su gestión, la Comisión de Derechos Humanos del Estado se ha consolidado como un organismo autónomo, independiente, imparcial, profesional y con las capacidades técnicas, jurídicas y humanas, para dar respuesta a las exigencias ciudadanas y brindar servicios, y atención oportuna, profesional y de calidad.

Durante su informe de actividades, la Ombudsperson reiteró la urgencia de fortalecer los programas y estrategias en materia de seguridad pública que salvaguarden la vida, integridad, derechos, libertades y patrimonio de la población; la debida prevención del delito, procuración e impartición de justicia, así como una eficaz política penitenciaria que garantice la reinserción social, a efecto de que sea posible que las mujeres y hombres de este estado puedan ejercer plenamente su derecho humano a la paz.

Lo anterior, ante la exigencia de la sociedad de manera generalizada del cese de la crisis de inseguridad, violencia y criminalidad porque ha afectado a todo el estado, en sus 58 municipios de manera directa o indirecta, lo que repercute en graves violaciones a los derechos humanos de las personas en lo individual y de la sociedad en lo colectivo.

Así lo demuestran las cifras oficiales que refieren que, durante el 2021 en Zacatecas, se cometieron 25 mil 111 delitos del fuero común, destacando mil 618 homicidios dolosos, 10 mil 928 delitos contra el patrimonio, 4 mil 189 delitos contra la familia y 10 feminicidios.

La Presidenta de la CDHEZ solicitó al Poder Ejecutivo, que implemente el Plan Integral de Atención a las Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno por razones de inseguridad con la participación de los tres Poderes del Estado y de los correspondientes Ayuntamientos, para atender, proteger, consolidar y estabilizar socioeconómicamente a la población afectada, hasta en tanto, puedan alcanzar una solución duradera a esta problemática.

Domínguez Campos expuso que en Zacatecas en los últimos años se ha agravado la desaparición de personas, crimen de lesa humanidad que representan una grave violación de derechos humanos para las víctimas y sus familias, actualmente existen más de mil 465 personas desaparecidas, por ello la lucha incansable y exigencia legítima de los familiares, por lo que pidió al Poder Ejecutivo que brinde los recursos financieros, materiales y humanos para la búsqueda de personas



desaparecidas y se garantice el Fondo Estatal de Búsqueda y una actuación eficiente de los servidores públicos encargados de atender esta problemática.

La Presidenta de la CDHEZ destacó la importancia del papel del organismo que encabeza en tiempos de pandemia por COVID-19 en la protección y defensa de la población zacatecana, interviniendo para que se brinde información sobre pacientes, gestionado espacios en hospitales para la atención urgente de pacientes contagiados por Coronavirus, certificados de defunción de personas fallecidas por COVID, en todos estos casos las personas encontraron el respaldo, sensibilidad y el acompañamiento de su Organismo Defensor de Derechos Humanos en el Estado.

Llamó a las autoridades para que las políticas, estrategias y medidas que implementen, respeten los derechos humanos, y que no sea la arbitrariedad, la discriminación, las ocurrencias y los abusos lo que prevalezca como justificación para prevenir la propagación del COVID-19.

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez reiteró que, a punto de cumplir seis años de ejercicio como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, puede afirmar que ha cumplido la responsabilidad conferida, por lo que seguirá cumpliendo con toda determinación y firmeza hasta el último día de su mandato, respaldada por la fuerza de la ley, la verdad, la razón y la buena fe.

La titular del Organismo Defensor de los derechos humanos en la entidad, hizo un llamado a las autoridades estatales y municipales que apenas llevan 4 meses en sus encargos, para que acepten las recomendaciones emitidas, porque con ello cumplen con la obligación del Estado Mexicano de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos, evitando la impunidad que produce encubrir, solapar o justificar a funcionarios que, extralimitándose en sus atribuciones, se aprovecha del cargo para fines ajenos al Estado de Derecho.

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

El Organismo Defensor de los Derechos Humanos Durante el 2021 se abrieron 3 mil 520 expedientes, de los cuales mil 949 fueron asesorías, 665 quejas y 906 gestiones, los cuales sumados a los abieros de 2016 al 2020 alcanzan la cifra de 22 mil 853 expedientes en los últimos seis años.

De las quejas destacan 78 quejas penitenciarias, interpuestas por personas privadas de la libertad; 17 quejas relacionadas con casos de COVID; 29 quejas por presuntas violaciones de derechos humanos en agravio de mujeres y niñas por razones de género; 106 quejas interpuestas por presuntas violaciones de derechos humanos en materia laboral, así como 4 quejas en contra del ISSSTEZAC, por parte de 76 jubilados por no haber recibido su pensión, queja que está terminando de integrarse y en el momento procesal oportuno se emitirán las Recomendación correspondientes por las violaciones al derecho a la seguridad social, al no recibir su pensión, a pesar de que en



tiempo y forma cumplieron con el plan contributivo estipulado durante su ciclo laboral que les hizo acreedores a la pensión.

En los últimos seis años las quejas que más se han incrementado son en contra de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia como resultado del clima de inseguridad y violencia que vive el estado.

Durante el 2021 se emitieron 804 resoluciones de las cuales destacan 60 Recomendaciones, misma que fueron fundadas y motivadas en una investigación apegada a la legalidad, objetiva, imparcial, exhaustiva y profesional, en las cuales se analizaron los hechos, argumentos y pruebas, recomendando a las autoridades siguientes: Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Educación, Universidad Autónoma de Zacatecas, Instituto de la Defensoría Pública, ISSSTEZAC y los Ayuntamientos de Zacatecas, Fresnillo, Monte Escobedo, Juchipila, Valparaíso, Jalpa, Villanueva, Jerez, Pánuco, Sombrerete y Saín Alto.

Promoción y Difusión de los Derechos Humanos

Durante el periodo que se informa se capacitaron a **23 mil 314** personas, destacando entre ellas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes; padres y madres de familia; integrantes de la sociedad civil y servidores públicos del ámbito federal, estatal y municipal con el objetivo de formar una cultura de respeto universal a los derechos humanos, promover el respeto al Estado de Derecho y la erradicación la discriminación, desigualdad y violencia.

En los últimos seis años hemos realizado cursos, talleres, foros, diplomados y diversas capacitaciones a 167 mil 996 personas, en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la violencia contra las mujeres, respeto a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, prevención de la violencia digital y trata de personas, derechos de personas con discapacidad y de adultas mayores, prevención del embarazo en adolescentes, derecho a la igualdad y no discriminación, derechos de la comunidad LGBT, prevención del abuso sexual infantil, derechos humanos ante el COVID, entre otras.

Además se firmaron Convenios de Colaboración con organizaciones de sociedad civil, instituciones educativas, instituciones públicas, cámaras empresariales, colegios y sindicatos, para la promoción y difusión de los derechos humanos en todos los sectores poblacionales.

Observancia del Cumplimiento a los Derechos Humanos

En materia de Observancia del Cumplimiento a los Derechos Humanos, se revisaron los Centros Penitenciarios, Casas Asistenciales (Casa Cuna, Casa Hogar de Jóvenes, Albergues Estudiantiles de Seduzac, Casas Estudiantiles de la UAZ) y Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración.



Durante las revisiones a los Centros Penitenciarios se encontraron diversas irregularidades en materia de infraestructura, servicios de alimentación, atención médica, insuficiencia de personal de seguridad y custodia, falta de orden y control, lo que ha generado 42 riñas y motines, 317 lesionados, 32 homicidios 18 supuestos suicidios y 20 muertes por enfermedad, incluidos 7 muertes por COVID-19, sumando un total de 71 personas muertas en centros penitenciarios en los últimos seis años, siendo que el sistema penitenciario es el último eslabón del sistema de justicia penal, por lo que su abandono y desatención impide que se cumpla con los principios constitucionales de reinserción social, justicia para las víctimas y seguridad pública.

Así mismo se revisaron los separos preventivos de los 58 municipios, encontrando que en 13 municipios existen condiciones inadecuada de infraestructura y un déficit de personal médico, jurídico, de psicología, de trabajo social y jueces comunitarios. Además, durante la revisión se detectó un déficit de policías de un 71 por ciento, lo que representa un faltante de 3 mil 291 elementos policiacos, de un total de 4 mil 639 policías que deben existir para brindar seguridad a la población.